

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 2 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada, despues de rectificar ligeramente algunas equivocaciones del Diario de la sesion última, los señores Navarro (don Alonzo y Garcia.

Acto continuo procedióse al sorteo de las secciones, y despues de verificado dijo

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA: Hace diez dias que tuve el honor de anunciar una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia, sobre ciertos nombramientos hechos para la provincia de Salamanca. Como ha pasado todo este tiempo sin que S. S. haya contestado, hago este recuerdo para que la mesa lo ponga en conocimiento del señor ministro, ya que no se encuentra presente.

El Sr. PRESIDENTE: Así se hará.

El Sr. GAMINDE: Deseo hacer una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, reducida á que se sirva decir, bajo su palabra de honor, si ha asistido á alguna junta, en la cual haya condenado la institucion de la Milicia Nacional. En los momentos graves y solemnes que estamos atravesando, he creido conveniente hacer esta pregunta; y espero conteste su señoria con franqueza y con lealtad, en la inteligencia de que tengo motivos para saber la verdad con certeza.

Un aplauso en la tribuna pública.)

El Sr. PRESIDENTE: Ese que principia la sesion con palmoteo, que salga al momento.

Ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda para leer un proyecto de ley pidiendo que se le autorice para que permita al ayuntamiento de Madrid introducir libre de los derechos marcados por el arancel 1,098 metros lineales de tubería de hierro fundida, que tiene comprada en Inglaterra y que necesita para las obras de la fuente de la Reina.

Despues de leído dicho proyecto, se anunció que pasaría á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Feijóo tiene la palabra.

El Sr. FEIJÓO: El señor ministro de Estado no ha tenido la bondad de designar el dia en que habia de esplanar mi interpelacion; pero hallándose presente S. S., y estando dispuesto á contestar, voy á esplanarla.

Tenia hecha una pregunta sobre las ocurrencias últimamente habidas entre los gabinetes de Washington y Madrid, sobre la cuestion relativa al buque Black Warrior. En la contestacion anticipada que el señor ministro de Estado tuvo la bondad de dar, dijo que el asunto no estaba terminado; pero de su misma contestacion deduzco todo lo contrario, pues nos manifestó que tomaba sobre sí toda la responsabilidad de lo que habia aconsejado á S. M.

Voy, pues, á ocuparme de esto y de otros antecedentes, para que el Congreso pueda apreciar la política que sigue el gabinete actual respecto á economías.

Debo tambien denunciarme al emprender esta tarea como inspector no imparcial. Oprimido yo en Cuba por la mano de un gobierno allí casi absoluto y comprometida mi fortuna, invocando la justicia, mi juicio sin embargo no llevará para los que me escuchan el sello de la imparcialidad.

Los mas grandes intereses de España existen hoy en Cuba.

Práctica ha sido siempre el que los movimientos políticos de la Peninsula no trasciendan á las colonias; pero los actuales ministros han olvidado sin duda esta importante máxima. Yo respeto el derecho de los señores ministros relativamente al cambio de autoridades que tuvo lugar en aquella isla; pero debo

decir que no atendían á los intereses generales de un modo conveniente. ¿Qué razones motivaron el mes de agosto en Cuba el cambio de administraciones? La isla estaba tranquila y floreciente: de aquellas cajas se habian adelantado al gobierno de la metrópoli 750,255 pesos; además un millon de pesos para octubre, de los sobrantes de aquellas cajas. ¿Existia alguna complicacion que nos pusiese en conflicto con la Gran Bretaña? Tampoco, y de ello se convencerán las córtes oyendo las palabras de una comunicacion que pasó al intento del gobierno de Inglaterra en 4 de marzo de 1854. (Leyó.)

La dificultad ocurrida con el asunto del Black Warrior no ha nacido mas que del desmedido orgullo de algunos republicanos del norte de América: así es que no sé qué mira política ha podido aconsejar el cambio que ha habido, sin considerar que dado el primer paso en esa senda tortuosa, los demás han de ser mas estraviados.

En efecto, señores, es una política muy antigua en España, la de que un virey ó gobernador que ha dejado su mando, no se le vuelva á reponer en él. Ahora bien: sin tener en cuenta esta consideracion ni otras muchas importantes, se ha nombrado un capitán general que ya habia tenido el mando en la isla de Cuba y que salió de ella ofreciendo á sus amigos que volveria, siendo muy digno de notarse que desde que aquel digno capitán general dejó el mando anteriormente, se publicó en Madrid *El Diario Español*, que hizo una oposicion sin tregua á todos los gobiernos que han seguido en aquella isla, hasta que ese general ha vuelto á ser nombrado para el mando de la isla de Cuba.

No trato de ofender á persona alguna, sino de esponer los hechos con toda la verdad que yo comprendo; y por lo mismo no puedo prescindir de esponer esta escepcion, que se ha hecho pasando por encima de todas las consideraciones que debian tenerse en cuenta.

Diez y seis meses, señores, ha gobernado en Cuba anteriormente el actual capitán general, y mientras lo ha hecho ha habido disposiciones buenas y malas. Durante su gobierno ocurrió la intentona de Lopez y todos los señores diputados saben lo que aconteció; se han hecho obras diferentes y entre ellas la del Liceo que pidió el ex-fratle Pinto, y para la cual se destruyó el campo de Marte, de cuyas resultas se han podido mandar á España muy pocos sobrantes de Ultramar: se han adoptado, en fin, reglas y disposiciones varias, rechazándose algunas de las del gobierno supremo, por no juzgarlas convenientes.

Pero lo mas notable, y lo que en mi concepto desautoriza á aquel jefe con el gobierno de Madrid, fué el ver que en periódicos subvencionados ó influidos por el gobierno de la isla de Cuba, se hacian elogios del gobernador, y censuras del gobierno supremo; primer ejemplo de este género que se ha dado quizá en América. (El señor marqués del Duero pide que se escribieran estas palabras.)

Yo no tengo inconveniente en que se escriban. Yo, señores, entiendo que hallándose aquel general en el caso que he manifestado, no podia ser nombrado para ese mando; y por lo mismo desearia que el señor ministro de Estado diera sobre esto las esplicaciones oportunas. Antes que el actual capitán general de Cuba saliese de Madrid, se leia en *El Diario Español* una carta firmada por dos habaneros, que se publicó en la prensa de la Habana el 23 de setiembre, despues de llegar el general á su destino.

El 21 de setiembre llegó á la Habana el actual gobernador, y por cierto que no juzgó conveniente rechazar las ovaciones que sus parciales le habian preparado. En medio de estas fiestas públicas, el jefe de policia, el comandante y el mayor de plaza, pusieron en la calle farolitos con el rótulo *viva la Constitucion!* El teniente rey de la plaza trató de reprimir esto, y el dia 24 tuvo en horas que salir desterrado de la Habana, dejando á su hijo moribundo, y con él tambien el jefe de policia y el mayor de plaza. En el mismo dia

se depuso al secretario de la superintendencia, y al siguiente salieron de sus destinos cinco coroneles tenientes gobernadores de otros tantos puntos; siendo de notar que estos gefes son en gran parte enemigos de los Pintos, Echevarrias y demas conjurados.

De esta manera se inauguró el mando del nuevo capitán general: las medidas sucesivas guardan consonancia con esto; pues se anuló la construccion de la Lonja ó Bolsa, en la cual iban ya invertidos 30 ó 40 mil duros; se anuló tambien la construccion de un ferrocarril de suma importancia, y se impuso una capitation sobre los esclavos, sometiéndolo la declaracion de los emancipados á la autoridad civil. ¿No puedo yo dudar en vista de todo, si los intereses generales se anteponen allí ó se posponen á los particulares?

Es notabilísimo, señores, que los mismos sugetos que pocos dias antes estaban encargados de festejar al nuevo capitán general, hayan aparecido ahora complicados en esa revolucion.

Yo creo que puede tener todo eso alguna relacion: al decir esto no trato de ofender á las personas, sino calificar los hechos.

El muy digno y muy perspicaz capitán general anterior, debió reconocer que se conspiraba y sin duda lo comunicaria al gobierno; porque en el mes de setiembre, cuando se hablaba de la llegada del capitán general, se publicaron y circularon proclamas en que se decia: «ya la hora de la revolucion ha sonado;» y se hablaba de la Constitucion que se iba á proclamar. Tengo noticia de que el capitán general anterior habia ofrecido remitir un millon de pesos de los sobrantes de las cajas de la Habana, y conviene que se nos diga si ese millon de pesos ha venido á las cajas de la nacion.

Yo, señores, tengo datos, que podrán no ser ciertos, para creer que las rentas marítimas de la Habana han bajado en mas de 214 461 pesos en la última administracion en un periodo de tres meses, comparado con otro igual de las anteriores. Tal es la política del capitán general de Cuba, política que el gobierno de S. M. aprueba; pero yo, señores, no puedo aprobar esa política, ni la seguida por el gobierno en el asunto del Black Warrior, punto del cual me ocupare cuando el gobierno remita los antecedentes.

Cuando ese asunto del Black Warrior, habia concluido con honra para nuestra patria; asunto que acacia cuando dirigia los destinos de Cuba un caballero, hemos visto hoy con sorpresa que ha vuelto á parecer, y sobre ello espero que me dé alguna esplicacion el señor ministro de Estado. Hasta ahora, por lo que se ha dicho, parece como que he ido á buscar á los vencidos para haerlos vencedores.

Suplico, pues, al señor ministro de Estado que traiga aqui ese expediente para que podamos todos examinarlo; y ruego á la par al señor ministro se sirva dar las esplicaciones que crea convenientes.

El Sr. ministro de ESTADO: Las Córtes habrán comprendido perfectamente que todo el razonamiento del señor Feijóo se reduce á estas dos ideas: la política del gobierno en la isla de Cuba es mala, porque ha quitado un general muy bueno, y ha nombrado un general contra el cual ha hecho la censura que las Córtes han oido. El segundo cargo es por la política observada respecto al Black Warrior. S. S. ha citado una porcion de hechos; pero ninguno prueba que el capitán general que está al frente de la isla de Cuba no se haya conducido con la misma lealtad que su antecesor. El juicio de residencia respecto del actual estaba fenecido cuando se le nombró, y si la causa formada por la última conspiracion no estuviese en estado de sumario, yo probaria al señor Feijóo que toda la lealtad de los dos capitanes generales, no ha sido bastante para impedir que nazca en algunos criminales el deseg de privar á España de aquella preciosa joya.

Por lo demas, el gobierno ha relevado al anterior capitán general, porque necesitaba

nombrar una persona identificada con su pensamiento; y respecto al Black Warrior, yo le ofrezco á S. S. que el gobierno traerá aqui todo el expediente apenas se concluya este asunto. Lo principal está hecho, puesto que el buque y la carga han sido devueltos; y no puedo entrar en mas esplicaciones, porque la violacion precipitada de ciertos secretos puede comprometer graves intereses públicos.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Rancés tiene la palabra.

El Sr. RANCÉS: La cedo al señor marqués del Duero.

El Sr. marqués del DUERO: Señores; creo que habrán hecho en la misma Asamblea la misma sensacion que en mí las palabras del señor Feijóo. No entraré á contestar á una infinidad de cargos, acusaciones y... otra cosa iba á decir, del señor Feijóo. El actual capitán general de la isla de Cuba está á demasiada altura para que nadie tenga que salir á su defensa contra las palabras del señor Feijóo. El señor Feijóo debia haber esperado unos dias para atacar al señor capitán general de la isla de Cuba, sabiendo que las Córtes están esperando que se presente el dictamen de una comision, en cuyo dictamen tendrá ciertamente mucho que decir el señor Feijóo para defenderse, porque hasta ahora la opinion pública condena sensiblemente á S. S. en Madrid, en la Habana, en España, en todas partes, y de una manera que yo me alegraré que S. S. pueda justificarse.

El señor Feijóo ha detenido por gratitud al anterior capitán general; pero S. S. ha dicho: «el capitán general Pezuela dió pruebas de moralidad.» Pues qué antes de ese capitán general ¿no habia habido dignísimos generales? Y todos ellos ¿no habian cumplido con la mision que allí llevaban? Pero el señor Feijóo ha estado sobradamente ligero para acusar al actual capitán general, que ha mirado mucho por los intereses de S. S., y al mismo tiempo por los desgraciados gallegos que han ido allí confiados en hacer su fortuna; segun S. S. les habia prometido; ¡su fortuna! ¡y les dá cinco duros mensuales, mientras los negros ganan veinte!

No digo mas sobre esto; sin embargo, ruego á cualquiera de los señores de la comision que deban conocer en este expediente, ilustren á la Asamblea por honra del capitán general de Cuba y lo que es mas por honra de la España y del gobierno, para que se juzgue lo que valen las palabras que han salido de los labios del señor Feijóo, y lo que vale esa acusacion contra el capitán general y el gobierno.

No necesito defender al capitán general de Cuba respecto á la conducta que en otro tiempo observó en Zaragoza. Pero sí deseo y creo que la Asamblea debe acordarlo, que el señor Feijóo justifique lo de que al despedirse en la época anterior habia dicho el anterior capitán general de Cuba á sus amigos que volveria: lo de haber subvencionado un periódico para ensalzarse y atacar al gobierno, como tambien lo de que estaba en relaciones con los conspiradores.

El Sr. FEIJÓO: Ni el señor ministro de Estado, ni el señor marqués del Duero han contestado nada á lo que yo he dicho. Me haré cargo primero de lo manifestado por el señor marqués y luego hablaré respecto del señor ministro.

Como es natural, el señor marqués del Duero ha salido á la defensa de su digno hermano. Yo no he hablado del caballero particular, á quien respeto: me he referido al capitán general gobernador de Cuba; á los actos de este funcionario, haciendo uso de mi derecho. Que justifique (dice) que al despedirse la otra vez de aquella isla su actual autoridad, ofreció volver. En Madrid hay alguna persona que lo oyó, y que ¡udiera presentarse á decirlo delante del señor marqués del Duero.

Dice el señor marqués del Duero que el capitán general de Cuba no necesita defensa. Yo no he atacado á don José de la Coucha como particular; no he hecho mas, repito,

que examinar los actos del capitán general de Cuba, y para esto no me curo de saber si ha sido antes un héroe ni si lo es ahora.

Se ha ofendido S. S. suponiendo que he asegurado al capitán general de Cuba subvencionaba periódicos. Yo he hablado de la autoridad; es decir, comprendiendo á todos los capitanes generales que han subvencionado la *Crónica de Nueva York* é influido en la redacción del *Diario de la Marina*.

Tampoco he aseverado que el señor don José de la Concha quiera granjearse un prestigio personal á costa del de la nación. Lo que he dicho es que podía permitirse la duda, ateniéndonos á ciertos antecedentes.

Ha hablado también S. S. de la responsabilidad que pesa sobre mí en la cuestión de colonización gallega. Señores; ¿tiene eso algo que ver con el asunto de que estamos tratando? Esa responsabilidad la he aceptado, y en su día haré cantar la palinodia á los que hayan formado juicios sin fundamento.

Contestando ahora al señor ministro de Estado diré, que en lo relativo á la exactitud he oído muchas veces al gobierno dar la seguridad de que llevará adelante los tratados de 1817; pero hasta ahora sin resultado alguno. La administración anterior de Cuba había dictado muy buenas disposiciones en esa cuestión; pero actualmente esas disposiciones no continúan.

En cuanto que actual capitán general de Cuba pueda ser promotor de aquellos sucesos, he dicho que es imposible; solo he manifestado que su conducta benévola pudo dar aliento á los perturbadores.

El señor ministro de ESTADO: Ha indicado el señor Feijóo un hecho al cual me había olvidado contestar. Es verdad que el general de marina Bustillo vino de la isla de Cuba en el momento en que se había descubierto la conspiración; pero no se infiere de aquí el que esta no tuviese gran importancia; al contrario, esa misma importancia fué la que movió al capitán general de Cuba á rogar al señor Bustillo que viniese á dar esas explicaciones: conociendo dicho general ese mismo interés público, y sintiendo mucho dejar aquella isla cuando podía haber algún riesgo, aceptó la comisión y vino á desempeñarla; pero no abandonó aquella isla de modo alguno porque la conspiración dejara de ser importante.

El señor marqués del DUERO: El señor Feijóo ha retirado algunas de las palabras ofensivas al actual capitán general de Cuba; pero ha vertido otras que no puedo permitir sin que se expliquen.

Ha dicho S. S. que el actual capitán general de Cuba, hallándose emigrado en París, se presentó á nuestro embajador sincerándose de su conducta. Eso es absolutamente falso y calumnioso, y exijo que lo pruebe.

También exijo que pruebe que tenía un riódico subvencionado.

Respecto á la moralidad que ha habido en Cuba y el aumento de las rentas en otras épocas, puedo decir que en la administración anterior del actual capitán general se propuso entre otras economías la de 21 millones solo en el ejército.

Concluyo rogando á la mesa que se lea la proposición presentada por varios señores diputados sobre la colonización gallega. (Se leyó.)

Yo no niego á nadie el derecho de juzgar la conducta del capitán general de la Habana; pero creo que el señor Feijóo no puede hablar contra él después de presentado este proyecto.

El Sr. FEIJÓO: Si la Asamblea cree que el tener yo asuntos pendientes en la isla de Cuba es razón para que no pueda denunciar los desmanes que en mi concepto se cometían allí en ese caso callaré; pero nunca lo creí un obstáculo á mi propósito. Yo no he dicho solo razones; he presentado datos que puede examinar S. S., y no creo que pueda invalidarme para que hable de este asunto.

En cuanto á la protesta del señor general Concha ante el embajador español en París, S. S. dice que la pruebe. Yo diré á S. S. que tengo datos para creerla cierta; pero de todos modos suplicaría al señor ministro de Estado, que dijera si era ó no exacto ese hecho. Además, sin necesidad de esa protesta, se puede probar que el general Concha no es progresista.

En cuanto á que yo he dicho que el señor general Concha tenía subvencionado un periódico, debo manifestar que lo que dije fué que en la separación del mando de la Habana del general Concha, coincidió la publicación de un diario en Madrid que hizo la oposición á aquellos gobiernos. Es cuanto tengo que decir.

El Sr. MARIATEGUI: Había pensado no tomar la palabra en este debate; pero debo ocuparme de un grave cargo que el señor Feijóo ha hecho al gobierno de S. M. Yo creo que el gobierno en nada ha llenado mas el

programa de cumplir la voluntad nacional, que relevando al general Pezuela de la isla de Cuba. Y cuidado señores, que esto lo creo y lo sostengo yo, que he defendido al general Pezuela en la cuestión del *Black Warrior*.

El señor Feijóo debe saber, que en la isla de Cuba, no solo los hijos del país, sino los peninsulares, clamarán contra ese empadronamiento que S. S. tanto ensalza; y debe saber también que á consecuencia de ese empadronamiento bajó el valor de las propiedades un 50 por 100 en veinte y cuatro horas.

En cuanto á la conspiración recientemente descubierta, solo diré á S. S. que esa conspiración venía marchando desde el año pasado, desde que los peninsulares en Cuba llegaron á concebir una idea que no debo emitir en este momento.

Después de unas ligeras rectificaciones de los señores ministro de Estado, Concha, Feijóo y Mariategui, dijo

El Sr. RANCES: Ha supuesto el señor Feijóo que existían ciertas relaciones entre la autoridad de la isla de Cuba y *El Diario Español*, fundándose nada mas que en la coincidencia de haber aparecido dicho periódico cuando fué separado del mando de aquella isla el general señor Concha.

Señores: *El Diario Español* ha hecho y hace la oposición siempre que ha creído que así conviene á los intereses de la nación; y si se ha ocupado con preferencia de las cuestiones de Cuba, ha sido solo porque ha creído que así lo merecían cuestiones de tanta importancia.

El señor Feijóo debe haber observado que ha habido cuestión que *El Diario Español* ha tratado en el mismo sentido de S. S., y que al ocuparse de otras que son tan interesantes para la isla de Cuba, lo hace con la mas completa imparcialidad.

El Sr. CASTRO: He tomado la palabra únicamente para decir, que cuando llegó el señor marqués de Viluma á París, con el carácter de embajador, tratamos de si convenia ó no que pasáramos á saludarle, y el señor general Zabala y yo convinimos en que debía hacerse: pero el señor Concha (D. José) creyó que no debía hacer mas que pasar una tarjeta á su antiguo compañero del Senado. Yo no sé la conversacion que podria haber entre estos dos señores; pero creo, y desearia que la Cámara lo creyese conmigo, que el señor Concha habrá sido tan mesurado en sus palabras como lo fué en sus actos.

Después de una rectificación del señor Feijóo, se acordó pasar á otro asunto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores; las Cortes recordarán que en la sesión del 29 de marzo, contestando yo á una pregunta que se sirvió dirigir al ministro de la Gobernación el señor Ruiz Pons, dije: «Efectivamente, el embajador de S. M. británica hizo una reclamación al gobierno, manifestando que en Sevilla había sido atropellado por la autoridad civil un ministro y varios individuos correspondientes á la secta protestantes, que en secreto se estaban ocupando de sus ritos. El gobierno se creyó competente, y sobre este incidente preguntó en el acto al gobernador de Sevilla. Este en contestación que recibí anoche, dice: que el hecho es completamente inexacto; que efectivamente allí hay un ministro protestante llamado don Antonio Frith que vive con su señora en una casa particular; que por sí no ha tenido noticia de que se ocupara de semejante cosa; que no ha tratado de indagarla, y que con presencia de la real orden encargó que los comisarios de vigilancia pública informasen si había habido algun acontecimiento en el sentido que se indicaba.»

Estas aseveraciones que ha hecho el ministro de la Corona ante las Cortes constituyentes, han sido puestas en duda. El ministro no puede rebajarse á contestar en otro sitio mas que ante las Cortes. Y en él contesta, rogando al señor presidente disponga que uno de los secretarios lea las contestaciones del gobernador civil y político, y los documentos que la acompañan, y que se inserten en el *Diario de las Sesiones*, con lo cual sabrá el mundo entero quién es el que ha faltado á la exactitud en estos hechos.

Se leyeron las comunicaciones del gobernador civil de Sevilla y de los dependientes de su autoridad; y acto continuo dijo

El Sr. RUIZ PONS: Si no estuviese bien convenido de que la policía no sirve para nada, me convencería de ello ahora.

Días pasados hice una pregunta al señor ministro de la gobernación, para que se sirviese decirnos lo que había respecto á la persecución causada á un ministro de la religión protestante, impidiéndole ejercer su culto privadamente. El señor ministro después de recibir las contestaciones que el Congreso acaba de oír, contestó lo que ha reprobado.

Al presente ha tomado la cuestión mayor proporciones que las que yo quisiera, en lo que se contradice lo manifestado por el se-

ñor ministro, pues en los periódicos aparece una carta de lord Howden que lo manifiesta.

Ahora bien, señores: el gobernador civil de Sevilla dice que ese ministro no ha sido molestado en lo mas mínimo por las autoridades; pero en esa comunicacion existe el vicio de obreccion, pues no ereo se ha dicho en ella toda la verdad por completo. Se dice solo que se enviaron esos agentes de policía, los cuales informaron á la autoridad que no había habido nada. Esto mismo dice respecto á las autoridades civiles el embajador; pero resulta que esa autoridad civil fué invitada por algun individuo del digno cabildo para que se impidiese ese culto privado en casa del ministro protestante; y por lo mismo debió inquirirse si alguna autoridad eclesiástica había tomado parte en este asunto. Resulta, pues, que el gobierno (como ha dicho muy bien el señor Castro repetidas veces), no tiene buenos servidores, y que es preciso que los busque. El gobierno no ha servido en ese negocio como debiera: ese gobernador civil se ha portado en mi concepto bastante mal.

Espero por lo tanto que el señor ministro de la Gobernación tenga á bien informarme detenidamente de estos acontecimientos; y reuniendo los datos necesarios, para que se instruya expediente, si esa persona no ha cumplido con su deber.

El Sr. ministro de ESTADO: El señor Ruiz Pons ha hecho un grave cargo al señor gobernador de Sevilla: ¿en que se funda su señoría para desmentir á la primera autoridad de una provincia? En una relacion, que se refiere al dicho de una persona que me es completamente desconocida, y á quien no hemos oído. Ese dicho ¿vale mas para S. S. que la afirmacion de la autoridad superior de Sevilla?

Añadió el señor Ruiz Pons que la autoridad eclesiástica había perturbado en el ejercicio de su culto al pastor Fritch. Señores; el gobernador civil dice lo contrario: dice que no ha habido mas que acercarse un individuo de la Iglesia á decir que podia haber ese abuso; y seamos justos, ¿hay sacerdote de alguna religion que no tenga el mismo celo, disculpable por cierto? Aquí está todo reducido á que el ama de la casa se alarmó entrándole miedo, porque uno la dijo que la iban á hechar de la casa; pero aun suponiendo que esa narracion sea exacta, ¿puede causar esto toda esa perturbacion que se dice?

Pero el señor Ruiz Pons deducia de esto una cosa contraria á la que saco yo. Decia el señor Ruiz Pons: «es necesario que los defensores del gobierno digan que está permitido el culto privado.» No señores, lo único que el gobierno puede declarar, es que la base segunda de la Constitución es una ley del Estado á que deben estar sujetos todos asi nacionales como extranjeros; y las leyes de policía obligan á todos igualmente.

Señores; las Cortes se harán cargo de cuales deben ser las dificultades que el gobierno experimenta, cuando por una parte ha sido escitado el espíritu religioso del país en el sentido del exclusivismo, y por otra parece que se quiere justificar esa especie de recelo que se ha apoderado del ánimo de muchos de los españoles.

En esta situacion, es mas necesario que nunca, que las Cortes en todas las cuestiones se sirvan prestar su cooperacion al gobierno para mantener la ley tal como las Cortes la han votado; y cuando se habla de ley, está dicho, señores, que en España no está admitido mas culto que el de la religion católica; que el acto público de cualquiera que sea la especie de publicdad que se le dé, está privada por la ley. Esta será la norma del gobierno: mas allá no consentirá en cuanto pueda, que ningun español ni extranjero sea perturbado; pero exigirá el cumplimiento de la ley á todo el mundo.

Después de rectificar los señores Ruiz Pons y ministro de Estado, acordóse pasar á otro asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley sobre la construcción de cementerios protestantes (véase el apéndice segundo al *Diario de las Sesiones* de hoy); y acto continuo se anunció que pasaria dicho proyecto á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. GAMINDE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Han pasado las horas del reglamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Me he levantado de la cama contra el dictamen del facultativo, y vuelvo á ella en cuanto despache los negocios; y por lo tanto desearia, que por que no se crea que evito el contestar, se permitiese al señor Gaminde que hiciera la pregunta.

El Sr. GAMINDE: No tengo inconveniente en aplazarla.

El señor Gurrea subió á la tribuna, y como secretario de la comision nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la Milicia Nacional presentado recientemente

por el gobierno, leyó el referido dictamen cuya parte dispositiva está concebida en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Los milicianos nacionales, como ciudadanos, tienen el derecho de participación, el de reunion y los demas derechos políticos que la Constitución otorga á los españoles.»

«Art. 2.º La Milicia Nacional, cualquiera otra fuerza armada, no puede discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos ni otros asuntos mas que los relativos á su organizacion y disciplina.»

El señor presidente anunció que este dictamen se imprimiría y repartiría, y que se señalaria día para se discusión.

El señor Navarro manifestó que por la avanzada en que habían terminado las conferencias de la comision, los dos individuos que disienten de la mayoría no habían podido presentar su voto, y que lo harían mañana.

Se leyó por primera vez y pasó á la comision una adición de los señores Ramirez Arcas y otros al artículo 2.º de la ley de desamortizacion general.

Dióse cuenta de que la comision nombrada para la proposición de ley, pidiendo que se abra un concurso entre los pintores españoles, con objeto de consignar en un cuadro el acto de la coronacion de don Manuel José Quintana, ha elegido presidente al señor Alonso (don Juan Bautista) y secretario al señor Fernandez de los Rios.

Las Cortes recibieron con aprecio una manifestacion de la Milicia Nacional de Barbastro, ofreciendo á las mismas su apoyo en el libre ejercicio de reconstituir la sociedad; otra del ayuntamiento de Albacete, significando su decision á cooperar y obedecer las resoluciones de las mismas.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Dictamen sobre reeleccion del señor Lasagra y demas asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de abril.

La España está atravesando por una de sus crisis mas difíciles, cuyo término es hoy muy aventurado profetizar.

Tras luengos años de odioso despotismo, de gobierno de pandilla, de pension de garantías individuales, de leyes conculcadas y de política de resistencia, el pueblo español se levanta de su letargo, observó en rededor suyo, y al contemplar tanta mengua, tantos miserables tiranuelos que se habían erigido en árbitros de los destinos de este infortunado país, tan vergonzosa licencia, tantos crímenes y depredaciones, lanzó un grito prepotente, que fué la voz de guerra que resonó bien pronto en el corazon de los buenos patriotas y de los leales ciudadanos.

Corta, pero sensible fué la lucha, y los pigmeos que por haberse encumbrado sobre la miseria pública nos miraban poco antes con desdeñosa sonrisa, dieron en tierra con su despreciable existencia política.

Se hundieron aquellos hombres odiosos que habían escarnecido las leyes, cometiendo todo género de atentados; y el pueblo siempre noble y generoso en la victoria, con los labios todavía ennegrecidos por la pólvora de sus cartuchos, tendia la mano á los agentes materiales que, momentos antes, le dirigieron un fuego mortífero, les presentaban viandas con que acudir á su necesidad imperiosa, apagaba su sed; y á los mismos fautores de todas las desgracias, los consejeros traidores y concusarios que provocaron la cólera nacional con sus inauditos desmanes, ó les prestaban un seguro asilo en sus viviendas, ó les proveían del oportuno salvo conducto para que pudiesen escapar á las iras populares.

Esto es histórico y reciente. ¡Salve, pueblo entusiasta y generoso! Con la conciencia de tu poder indomable apuraste toda la medida del su-

frimiento; pero cuando se vulneró descaradamente tu dignidad, cuando se intentó imponerte un vasallaje afrentoso, cuando te se quiso gobernar con el freno que tasca el bruto, entonces hiciste ver lo miserable de la condicion de tus presuntuosos dominadores, y les reduces á la impotencia; pero no derramas una sola gota de su sangre cuando ellos se muestran tan ávidos de la tuya.

¡Salve otra vez, pueblo grande y magnánimo!

Una vez derrocados los hombres que, por un destino funesto de la patria, rigieron la nave del Estado, encargóse de la futura gobernacion del pais el partido progresista, cuyos largos años de desgracia han sido una elocuente leccion que no debe borrar de su memoria.

La opinion pública reclamaba la reunion de una Asamblea constituyente, que dotase al pais con unas leyes que sustituyeran á los caprichos de los pasados gobernantes, erigidos en decretos que arrancaban á la mano de la señora que ocupa el s6lo de Recaredo.

Tan compacto y unido marchaba el partido del progreso en los primeros dias de su triunfo, que el desaliento se apoderó del corazon de sus contrarios, quienes, sacrificando mútuas rencillas é inveterados odios, se agruparon entre sí con el firme propósito de combatir al enemigo comun, pero no como combate el pueblo á los despotas, frente á frente y á la luz del dia, sino hiriendo cobardemente por la espalda y ocultándose, mientras que el sol se pone en el fondo de sus tenebrosos conciliábulo.

Dignos cuanto aprovechados discipulos de Maquiavelo, fian todo el éxito de sus planes reaccionarios en la division, que ya han producido del partido progresista, porque comprenden que solo en la batalla pueden batirle, y cuentan que como sucedió en 1843, una fraccion de nuestros hermanos políticos concurrirá con ellos para batir á la otra.

De aqui el que hoy se presente tan grave la situacion actual, y el que nosotros hagamos un llamamiento al patriotismo de todos los buenos liberales que en algo estimen el afianzamiento de las instituciones, conquistadas en una guerra de siete años, á costa de inmensos sacrificios, á costa de un mar de sangre y de lágrimas.

Los hombres de nuestras creencias políticas, con esa admirable buena fé que les distingue, y con el sano corazon que abrigan en su pecho, indigno de toda clase de supercherias, empiezan á caer en las redes que colocaron artificiosamente nuestros adversarios.

Estos empezaron á desprestigiar con la calumnia y con el ridiculo á la Asamblea constituyente, en cuya tarea les han seguido muchos de los que pasan por buenos liberales; despues procuraron el descrédito de la prensa periódica, centinela avanzado de las conquistas revolucionarias, y tambien en este trabajo de zapa y de muy diversos modos, obtuvieron el apoyo de los mismos que figuraban en los primeros atrinchamientos de nuestro campo.

Otros de los medios que emplean nuestros antagonistas, es la enemiga; que procuran en el seno mismo del gabinete, evocando recuerdos y antecedentes, que si bien patentizan la contradiccion de los principios políticos que hoy profesa alguno de los hombres del poder, ni imprimen mengua ni valen cosa alguna contra la sinceridad de su reciente y voluntaria adhesion, garantida con una série de graves compromisos, á los que jamás pueden faltar los que blasonan de leales y caballeros.

Y no es esto todo. Los hombres á quienes ha rechazado la opinion pública, se mezclan en las siempre para ellos odiosas, filas de la

Milicia ciudadana, y, con esa hipocresía que les es tan peculiar, procuran enemistarla con el gobierno, á quien se suponen las intenciones mas aviesas respecto de esta salvadora institucion.

Por esto nos dirigimos á vosotros, milicianos nacionales de la Peninsula; á vosotros tambien, liberales mas ó menos avanzados, á fin de que nunca pueda alegarse como disculpa la ignorancia de los lazos arteros que se os tienden; á todos vosotros dirigimos nuestra voz desautorizada, pero leal y patriótica; á todos vosotros advertimos la honda sima que se abre á nuestros pies, y en cuyo fondo caeremos confundidos para siempre con las instituciones, si no alumbramos nuestro juicio la luz de la razon, si no desoimos los torpes consejos de los que por amigos se nos venden, si no estrechamos nuestras filas de manera que, unidos fraternal y sinceramente, podamos desafiar la cólera y la ambicion de los hombres bastardos, que solo esperan su triunfo de nuestra division y de nuestro antagonismo.

Cumplido este deber de escritores liberales, dada en el campo amigo la voz de alerta, descubiertos los flancos y el plan de ataque formado para envolvernos, hemos descargado nuestra conciencia de un peso enorme que la agobiaba.

Despreciad, si quereis, nuestros desinteresados consejos, que ya nosotros no seremos responsables de la ruina de la libertad, y de la patria con ella.

Despreciadles, y vereis como se entroniza un despotismo mas feroz que el de San Petersburgo;

Como perdeis todos los derechos políticos;

Como sois escludidos de toda participacion en los negocios del Estado;

Como careceis de la facultad de reuniros, de escribir y de pensar;

Como os falta la libertad individual;

Como vuelven los estados de sitio, los tribunales extraordinarios y las medidas escepcionales;

Como se suspenden las garantias;

Como se establecen de nuevo las jurisdicciones privilegiadas y los fueros en los negocios comunes;

Como se autoriza la amortizacion civil y eclesiástica;

Como impera el poder militar sobre el civil;

Como se nombran de real orden los ayuntamientos y diputaciones provinciales;

Como, enfin, torna la época de las prisiones, de las cuerdas y de los fusilamientos.

¡Oh! si por aberracion, por pequeñez ó por impaciencia nos dejaramos arrebatar el fruto de tanta sangre derramada, no podriamos quejarnos de que se nos acusase por nuestros contrarios de falta de prevision, de falta de dotes de mando y hasta de sentido comun.

(Iris de España.)

PROBLEMAS.

1.º Supongamos la Constitucion votada, sancionada y promulgada. Los constituyentes se retiran. Se convocan córtes ordinarias. Una noche la corona en uso de su derecho viene en relevar de sus carteras á los ministros progresistas y entran en su lugar Mon, Pidal, Narvaez, etc. Las medidas están tomadas de antemano y por la madrugada aparecen mudados los gefes sospechosos y reemplazadas las autoridades no moderadas. El inspector mismo de la Milicia Nacional se halla sustituido por un reaccionario. Todo esto es legal, todo esto puede hacerse con arreglo á la Constitucion, porque el monarca nombra los ministros, y estos eligen los funcionarios. ¿Que hace la Milicia Nacional?

Solucion. Nada; no puede reunirse sino para tratar de su organizacion, y eso cuando se lo permitan. Representar pedir algo, imponer su voluntad, mal decimos, indicarla tan siquiera... Atentado!

2.º Manda un gabinete moderado, despacha las elecciones á su gusto, vienen los retrógrados en mayoría, se derogan leyes, se confeccionan otras. ¿Qué hará la Milicia Nacional?

Solucion. Ni aun dar el piquete en las córtes. ¿Representar sobre falseamiento de elecciones? De ningun modo. ¿Denunciar abusos y esponer deseos? Tampoco; estando reunida la representacion nacional, nadie tiene derecho á influir sobre la marcha de las cuestiones políticas mas que los mismos diputados.

3.º Se declara innecesaria la institucion de la Milicia y se mandan recoger las armas ¿qué hacen los nacionales?

Solucion. Llevar cada uno su fusil al ayuntamiento, cansado de hacer guardias sin provecho para su pais y harto de ser juguete de los hombres de estado.

¿Entienden Vds. ahora por qué los moderados andan tan satisfechos?

Hay una solucion para todo se dirá. La insurreccion. ¿Entonces cual es la eficacia del proyecto de ley que se discute? ¿Y una peticion oportuna, y una influencia legitima, y una representacion á tiempo, no podrian evitar las insurrecciones?

Respondan los generales y el ejército de Vicalvaro. Si sus quejas hubieran sido oidas, quizá los moderados no se hubiera hundido.

Pero el error de entonces queda compensado con el error de ahora. Ya tienen los hundidos medios para salir á flote. Están de enhorabuena.

(Tribuno.)

Parece ser que todos los oficiales de la Milicia nacional que no están conformes con el proyecto de ley del gobierno presentarán su dimision al ayuntamiento. Si asi se conducen lo aplaudiremos vivamente, porque nos place siempre el ver que se practican los sentimientos de delicadeza y de respeto á la opinion que es y debe ser la reguladora de todos los actos de un hombre político.

Tambien creemos que los empleados por el gobierno actual que mas se han distinguido contra su pensamiento, deben separarse inmediatamente del servicio del Estado. Asi lo aconsejan las buenas prácticas constitucionales y la dignidad individual. Nosotros esperamos que así lo comprenderán las personas á que aludimos, de lo contrario haremos un cargo al gobierno que tolera su permanencia en los destinos que sirven.

No necesitamos consignar que los empleados del orden judicial no están en el caso de los empleados civiles. Siempre hemos respetado la posicion de aquellos funcionarios.

Los obispos de Gerona, Lérida, Urgel y Vich han dirigido á S. M. una esposicion, fecha 17 de marzo último, en la que piden la reparacion de los padecimientos y agravios que en su persona ha recibido el obispo de Barcelona, espresando que se ve deprimido en su jurisdiccion y ultrajado en su dignidad. No nos toca decir si los obispos catalanes carecen ó no de justicia al espresar así sus quejas; pero podemos dar todos los antecedentes del asunto, para que se forme juicio. El ministerio del conde de San Luis llamó á Madrid al obispo de Barcelona porque las autoridades del principado en aquella época eran de opinion que la conducta de S. I.

escitaba pasiones que era prudente sofocar. Posteriormente á la revolucion de julio, el señor Costa y Borrás, obediendo tal vez á su conciencia, pero esponiendo el pais á lamentables conflictos, tomó parte en los asuntos políticos de un modo ajeno á su carácter, si hemos de dar crédito á los que dijeron que habia aconsejado á S. M. la reina que abdicase antes de aceptar la segunda base de la Constitucion que se está discutiendo.

Por estas ó por otras razones el gabinete presidido por el Duque de la Victoria decidió, lo que parece mas natural, que volviera á su diócesis. Pero el señor obispo de Barcelona manifestó terminantemente al gobierno que no queria volver á la capital de su obispado, porque en ella creia comprometida su existencia. Entonces el gobierno le dió á escoger su residencia en cualquier punto de España, que no fuera la provincia de Valencia. Al hacer esta oposicion previó el gobierno lo que sucedió efectivamente, que apenas S. I. llegó á Vinaroz, cuando se le atribuyeron proyectos carlistas, que jamas pasarian por su cabeza. Justificadas así las previsiones del gobierno, y no queriendo el señor obispo de Barcelona señalar el punto de su residencia, se le mandó pasar á Cartagena como el mas próximo al territorio valenciano que él deseaba habitar. A juzgar por los antecedentes, en fin, no creemos que el gobierno que fué el primero en proponérselo, negaria ahora la vuelta á Barcelona del señor Costa y Borrás en cuanto esto lo solicitara.

No han podido ser aprobadas en el consejo las propuestas de empréstito ya arregladas, porque llegaron tarde á manos del señor ministro de Hacienda los extractos preparados por las oficinas del Tesoro. Sin embargo, el hecho es que penden de la resolucion del ministro dos proposiciones de empréstito, una de 400 y otra de 500 millones de reales. Se espera una solucion satisfactoria en punto á recursos.

Creemos que el gobierno como guardador de los intereses públicos está en el caso de investigar lo que se ha hecho de los fondos de cierta sociedad llamada Amigo de la juventud en cuyo capital estan interesados muchos padres de familia. Nos abstenemos de toda indicacion respecto á las personas que estaban al frente de aquella y á quienes afectá la responsabilidad de este asunto, aunque podriamos añadir algunos datos importantes que en su dia verian la luz si fuese preciso. (Nacion.)

Continúa la táctica de los periódicos reaccionarios, entre los cuales se distingue muy particularmente La España, con respecto á los oradores y hombres públicos que mas figuran en el dia. El periódico, órgano y defensor del ministerio Egaña-Lersundi, que tan famosos recuerdos ha dejado, arrojaba hace poco celemines de incienso sobre el señor Ríos Rosas, á quien pintaba como un Demóstenes, como un verdadero prodigio de elocuencia. Pero desde el otro dia, pero desde que dió por muerto y enterrado al partido soi disant conservador, ya le parecen sus ideas escéntricas, sus palabras inconvenientes y su conducta vituperable. Dentro de poco dirá probablemente que los discursos del diputado por Málaga no causan el menor efecto, y mas tarde concluirá por calificarle de declamador vulgar, de escasa facilidad y de estremada incorreccion en el decir. Afortunadamente los juicios de nuestro colega solo se leen por un escasisimo número de devotos de la anterior situacion.

La causa formada en Sevilla al hermano de la madre de Cabrera y al brigadier Polo continúa su curso activamente; y aunque su estado no permite aun la publicidad, se asegura que resultan graves cargos, tales como el que bajo el aspecto de negociaciones particulares, se estaba haciendo una gran compra de caballos para organizar una facción.

Las noticias sobre próximos levantamientos carlino-polacos en Galicia, no se han confirmado hasta ahora.

El gobierno sigue mirando con preferente atención el litigio con Francia; á propósito del apresamiento de la fragata *Valentina*. La circunstancia de que el cargo del buque, tabaco y sal, era de la propiedad del Estado ha hecho necesaria la intervencion mas directa y apremiante de los agentes oficiales.

Ignoramos lo que pueda haber de cierto en la siguiente noticia que da *Las Novedades*:

«Entre las resoluciones tomadas antes de ayer (mártes), en consejo de ministros, merece particular mencion una relativa á lord Howden y al ya famoso artículo comunicado que este caballero ha publicado en los periódicos, desmintiendo la relacion que del suceso de Sevilla hizo en las córtes el ministro de la Gobernacion. Ha resuelto, pues, el consejo, que el señor Luzuriaga pase al señor embajador inglés una nota amigable, benévola y atenta, pidiéndole esplicaciones acerca del hecho referido.»

Para la vacante que ha dejado en Sevilla el señor conde de las Navas, se designa como candidato por algunos al brigadier Barcástegui.

Tambien hemos oido asegurar que se piensa en el señor don Fermín Gonzalo Moron. Mucha complacencia tendríamos en ver tomar asiento en las córtes constituyentes á este antiguo diputado, cuyas dotes oratorias, conocimientos especiales, y sobre todo la natural franqueza que le caracteriza, serian muy necesarios para ocuparse de los asuntos palpitantes que hoy embargan la atención pública. Su práctica parlamentaria, el desenfado de su decir y lo desligado que se halla de todos los hombres y de todos los manejos administrativos, son la garantía de que diria verdades, sendas verdades á tirios y troyanos sin consideracion de ninguna especie. Nos alegraremos que salga cierta la noticia. (Iberia.)

### VARIEDADES.

**Curacion de la tisis pulmonar con la helicina.**—Un hecho de la mayor trascendencia y que habia sido indicado ya en los extractos de las sesiones de la academia de ciencias, de París, acaba de recibir una brillante confirmacion.

En un trabajo leído á la academia, el doctor de Lamare publicó el descubrimiento que habia hecho de la helicina para la curacion de la tisis pulmonar. Los hechos han sancionado plenamente los resultados anunciados. El doctor de Lamare ha presentado al comité consultivo que preside, enfermos tratados y curados por su método, y con los cuales se tuvo el cuidado de hacer constar por varios médicos antes de principiar dicho tratamiento, todos los signos característicos de la enfermedad del pecho, quienes declararon que los espresados enfermos no podian eximirse de una muerte cercana é inevitable.

Los profesores presentes en la sesion del comité consultivo, han examinado

estos mismos enfermos y han reconocido la curacion conseguida por el doctor de Lamare con el auxilio de la helicina, sustancia sólida y pulverizada que las personas atacadas de una enfermedad de pecho, deben tomar todos los dias en determinadas cantidades hasta su completa curacion. Hé aquí, al fin hallado el remedio para un azote que tantos estragos causaba en la especie humana. Las personas presentes á dicha sesion, facultativos y enfermos, han felicitado al doctor de Lamare. Sus trabajos sobre la auscultacion y las enfermedades de pecho, dan ahora una autoridad excepcional al citado doctor. Semejantes resultados hablan mas alto que las mejores alabanzas, y hacen el mayor honor á la ciencia y al autor de este felicísimo descubrimiento.

Poema.—Un poeta alemán compuso un poema sobre esta pregunta:

¿Cuáles son los diversos grados de placer? y dió las siguientes respuestas:

Oh, tú que ansias los placeres! ¿Los quieres por un instante? Bebe, si tienes sed, agua fresca. ¿Por algunos minutos? Come un bocado que te agrade, contempla un hermoso caballo que no sea tuyo; una cara bonita, una pintura famosa.—

¿Por una ó dos horas? Asiste á un brillante espectáculo, lee un buen libro, escucha una orquesta, haz una, dos ó a lo mas tres visitas á una dama joven y hermosa, abandónate recostado sobre flores cerca de una fuente cristalina á dulces ideas, contemplando el hermoso cielo.—

¿Por una tarde? Pasala en la conversacion de pocos, pero escogidos amigos, de damas hermosas, amables, vanas y sábias, sin que ellas demuestren conocerte.—

¿Todo un dia? Haz una buena accion al levantarte, y proyecta el hacer despues de comer otra.—

¿Por una semana entera? Asiste á la boda de uno de tus conocidos.—

¿Por seis meses? Compra una casa en el campo al lado de la suya, planta y recoge tu cosecha, edifica alguna habitacion agradable.—

¿Por un año? Cásate con una dama hermosa á quien ames.—

¿Por dos años? Añade á tus bienes una hacienda donde tengas vasallos á quienes hagas bien.—

¿Por toda la vida? Practica la virtud, goza con moderacion y vive siempre ocupado.

## PALMA.

### GACETILLA LOCAL.

**NO PARARSE.**—Aunque con lentitud, los trabajos del puente de la *Riera* no pasan adelante, y á seguir así puede que para el próximo invierno no esté aun enteramente concluida tan interesante mejora.

**NO DORMIRSE.**—El proyecto sobre Milicia Nacional ha hecho abrir tanto ojo á ciertos formales patriotas, precisándoles á caer en la cuenta de si en nuestras compañías habria quien no estuviese conforme con el verdadero espíritu de esta institucion y que su ingreso en las filas tan solo pudiera servir de medio para soplar la discordia y fomentar los odios. Nosotros menos temerosos, estamos en la creencia de que el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, no habrá obrado de ligero y que estará convencido de no haber entregado armas sino á los amigos, sino á los verdaderos amantes de nuestras libertades.

**RIÑA.**—Ayer tarde trábóse una pendencia entre dos hijas de Eva en la que

hubo la de Dios es Cristo, y esto por una simpleza... por nada... por haberse atrevido la menos prudente á aventurar al oido de cierto auditorio que el gusto de la ofendida era algun tanto estragado, respecto al objeto de sus amores.... Esto fué todo... y este todo fué motivo suficiente para que hubiese, amen de sendos y duros pezcosones, pelo y mas pelo arrancado vivamente del adorno que tanto suele apreciar la muger. Felizmente hubo quien se compadeció, procurando con sus razones, infundir un poco en la cholla de las dos rabiosas contendientes... Vamos ya tiene por qué envanecerse el sexo feo...

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

#### SAN CRESCENCIO CONFESOR Y SAN HERMÓGENES MARTIR.

#### SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio de la

#### CONCEPCION INMACULADA.

Para solemnizar de la manera posible el memorable suceso de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima madre de Dios, tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral estas sagradas funciones:

El sábado 21 de los corrientes se hará la inauguracion del piadoso festejo con un *Te-Deum* á toda orquesta que se entonará á las once de la mañana, y á las siete de la tarde del mismo dia la música cantará solemnemente completas.

El domingo inmediato dia 22, á las siete y media de la mañana su Señoría ilustrísima auxiliado del competente número de señores prebendados dará la comunión general, continuando en ella hasta las diez si fuere necesario. A las once comenzará la misa pontifical, despues de cantadas por el coro las horas de *tercia y sesta* y la de *nona* por la música, y en el ofertorio de aquella predicará el señor canónigo magistral. Los fieles que en toda la mañana de este domingo recibieren el Santísimo Sacramento en la Catedral, rogando por la paz y concordia entre los principes cristianos, estirpacion de las heregias y exaltacion de la Santa fé católica podrán ganar indulgencia plenaria aplicable á las almas del purgatorio, que concede su Señoría ilustrísima en virtud de autorizacion apostólica del Santísimo Padre Pio IX á el delegada. A las cinco de la tarde de este mismo dia se dará principio al canto de vísperas, siguiendo despues el de completas y maytines, y acabadas las *Laudes* dirá la orquesta la letania lauretana.

El lunes dia 23 despues de cantadas las horas canónicas empezará á las diez y cuarto la misa mayor, á toda orquesta, predicando en su ofertorio el Pro. don Juan Alzina. A las cinco de la tarde se cantarán vísperas y maytines como en el dia anterior, dándose fin á estos obsequios con la antífona *Salve Regina* y gozos á la Concepcion Inmaculada que cantará la orquesta.

S. S. Ilma. concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que en el triduo espresado asistieren á cualquiera de sus actos religiosos.

#### VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer... 5 de la t.	13 grad.	28 p.	1 67 grad.
Hoy... 7 de la m.	12 »	28 »	1 67 »
12 del dia.	16 »	28 »	1 66 »

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 18 ms. Pónese... á las ... 6 » 42 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 59 ms. 12 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Union, don Benigno Garviras. Parada, Union. Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.

El domingo 22 del corriente á las nueve y media de la mañana se proclamará en esta Casa Consistorial la venta de la tanda de agua de los lunes por la noche hasta el 31 de diciembre de este año y se adjudicará al mejor postor si se considera ventajosa la cantidad que se ofrezca. Palma 18 de abril de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera secretario.



#### EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 16.

De Argel en 3 dias laud *Fortuna*, de 36 ton. pat. *Rafael Matas*, con 5 pas. y lastre. De Génova en 12 dias polacra goleta *Palmito*, de 91 toneladas, capitan don Juan Aleñá, con varios géneros. De Villanueva en 3 dias goleta *Juanito*, de 81 toneladas, patron *Rafael Carbonell*, con vino. De Barcelona en 4 dias corbeta *Providencia*, de 425 ton., capitan don Miguel Morey, con un pasajero y vino.

Dia 17. De Stora en 5 dias laud *Soledad*, de 25 ton. pat. *Pedro Juan Lladó*, en lastre.

#### IDEM DESPACHADAS. Dia 16.

Para la Habana polacra *Josefina*, de 105 toneladas, capitan don Ignacio Sa'om, con frutos y efectos del pais. Para id. polacra *Trinidad*, de 130 ton., capitan don Bartolomé Bosch, con un pasajero, frutos y efectos del pais. Para Barbados bergantin ingles *Oceano*, 278 ton., cap. *Ricardo Wilson*, en lastre. Para Argel laud *Lindo*, de 25 ton., pat. *Estévan Tomas*, en lastre.

Dia 17. Para Argel laud *S. José*, de 66 ton., pat. *Jaime Felani* con 2 pasag. y mulas. Para Mahon laud *Catalina*, de 19 ton., pat. *Antonio Felani*, con 6 pasag. y aceite. Para Arenis laud *Maria Luisa*, de 28 ton. pat. *Salvador Canché*, con salvado y efs. Para la Habana polacra *Atenas*, de 280 ton. cap. don Miguel Cerdá, con frutos y efectos del pais. Para Iviza javeque *San Juan*, de 31 ton. pat. *Juan Torres*, con 22 pas., efs. y balija. Para Valencia laud *San Cagetano*, de 45 toneladas, pat. *Salvador Pol*, con 5 pasag., azúcar y efectos.

### AVISOS.

#### ENSEÑANZA RÁPIDA

#### DE LETRA INGLESA CON PERFECCION EN 15 LECCIONES,

LO MISMO Á SEÑORAS QUE Á CABALLEROS por D. Antonio Martinez Felices, con sujecion á su método original, premiado diferentes veces por la Real sociedad económica de amigos del pais de Valencia.

Los premios de la real sociedad, certificaciones que obran en su poder de infinitud de discipulos y de gefes de cuerpos militares donde ha enseñado, y el no recibir honorario si el discípulo no logra satisfactoriamente su objeto, son la mejor garantía de su método. Espende ejemplares de este á 12 rs. métrico, y tambien las acreditadas plumas metálicas, para todos los caracteres de letra, por gruesas y docenas.

Habita plaza del Mercado núm. 8. PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.